RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 21/09/2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026"

EL DIRECTOR REGIONAL ORIENTE (e) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,

En uso de sus facultades legales y en especial de las consagradas en la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y las que me han sido conferidas mediante Resolución No. 02059 de septiembre 20 del 2019 con el cual se adopta el Manual de Contratación, y las que me han sido conferidas mediante la Resolución de delegación número 02918 del 14 de septiembre del 2026, proferida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 0051 del 25 de julio de 2026, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026, 63600C1205 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y PISTA, INCLUYENDO LA DEMARCACION, DEL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección se adelantará en la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen y regulen la materia.

Que los Documentos Tipo aplican a los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte (Versión 3), que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia. En consecuencia, las actividades de infraestructura de transporte no contempladas en la Matriz 1 – Experiencia no tienen que aplicar los Documentos Tipo; sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.6.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Oriente conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial de la presente Contratación la suma MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.749.617.149,00).

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 9326 expedido el día 03 del mes de marzo de 2026.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria junto con los demás documentos se publicó en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el día 2 de julio de 2026.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MiPymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes nacionales, que cumplan con los requisitos exigidos, y que de acuerdo con el presupuesto oficial no supere 125.000 USD situación que no se configuro, por lo tanto, se dio apertura al presente proceso sin limitación a MiPymes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 21/09/2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026"

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la manifestación de Interés en participar, se recibieron 36 solicitudes.

Que el día 5 de agosto de 2026, se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
.CONSORCIO AERORAM.	CONSORCIO AERORAM	Oferta en evaluación	4/08/2026 10:49 PM	1.608.520.609 COP
CONSORCIO AERÓDROMO ARIPORO	CONSORCIO AERÓDROMO ARIPORO	Oferta en evaluación	4/08/2026 7:49 PM	1.615.425.330 COP
ARIPORO	C. INFRAESTRUCTURA AERO	Oferta en evaluación	4/08/2026 7:47 PM	1.620.394.957 COP
26001325 H4 DE 2026	KAXA SAS	Oferta en evaluación	4/08/2026 7:03 PM	1.597.400.798,93 COP
RDM 26001325 H4 DE 2026	RDM SAS	Oferta en evaluación	4/08/2026 6:50 PM	1.631.045.595 COP
26001325 H4 DE 2026	CONSORCIO AEROPAZ CASANARE	Oferta en evaluación	4/08/2026 5:31 PM	1.614.461.756 COP
CONSORCIO CALLES DE RODAJE 1325	CONSORCIO CALLES DE RODAJE 1325	Oferta aceptada	4/08/2026 4:46 PM	1.611.453.482 COP
COINCO DE COLOMBIA S.A.S - 1325	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	Oferta en evaluación	4/08/2026 4:44 PM	1.407.717.886 COP
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS . . .	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS	Oferta en evaluación	4/08/2026 4:03 PM	1.608.026.773 COP
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y PISTA, INCLUYENDO LA DEMARCACION, DEL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO	Multiservicios Dina S.A.S.	Oferta en evaluación	4/08/2026 3:34 PM	1.551.385.856 COP
CONSORCIO MANTENIMIENTO PISTA ARIPORO 26	CONSORCIO MANTENIMIENTO PISTA ARIPORO 26	Oferta en evaluación	4/08/2026 12:02 PM	1.615.068.580 COP
CONSORCIO LADO AIRE PZA	CONSORCIO LADO AIRE PZA	Oferta en evaluación	4/08/2026 11:57 AM	1.617.251.705 COP
CONSORCIO PISTA ARIPORO 2026 copia	CONSORCIO PISTA ARIPORO 2026	Oferta en evaluación	4/08/2026 10:49 AM	1.567.308.230 COP
AERO1325	CONSORCIO PISTA PZ	Oferta en evaluación	4/08/2026 10:37 AM	1.596.352.079 COP

Que el día 12 de agosto de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar como se evidencia a continuación:

Informe de evaluación 1 Enviado el: 12/08/2026 5:04 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 18/08/2026 1:00 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron atendidas y respondidas por la entidad.

Que de acuerdo con lo anterior se publicó informe final de evaluación el día 18 de septiembre de 2026 como reposa en plataforma Secop II.

Que en el mismo informe se definió el puntaje de los proponentes habilitados encontrando el siguiente orden de elegibilidad:

No.	Proponente	Corrección Aritmética	Ponderación Oferta Económica Max 49,5 Puntos	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (10 Puntos)	CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (20 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Ptos)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES (0,25 Ptos)	DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 Ptos)	TOTAL Max 100 Puntos	Orden de Elegibilidad
1	CONSORCIO PISTA PZ	$ 1.596.352.079,00	49,01092843	10	20	20	0,25	0,25	99,510928	9
3	CONSORCIO LADO AIRE PZA	$ 1.617.251.699,00	49,34741501	10	20	20	0,25	0,25	99,847415	5
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO PISTA ARIPORO 26	$ 1.615.068.579,00	49,41444078	10	20	20	0,25	0	99,664441	6
6	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS	$ 1.608.026.773,00	49,36956289	10	20	20	0,25	0,25	99,869363	4
8	CONSORCIO CALLES DE RODAJE 1325	$ 1.611.453.503,00	49,50000000	10	20	20	0,25	0,25	100,000000	1
9	CONSORCIO AEROPAZ CASANARE	$ 1.614.461.756,00	49,43307156	10	20	20	0,25	0,25	99,933071	2
10	RDM SAS	$ 1.631.045.537,00	48,92391895	10	20	0	0	0,25	79,173919	11
11	KAXA SAS	$ 1.597.400.799,00	49,04312606	10	20	20	0,25	0,25	99,543126	8
12	C. INFRAESTRUCTURA AERO	$ 1.620.394.957,00	49,25091124	10	20	20	0	0,25	99,500911	10
13	CONSORCIO AERÓDROMO ARIPORO	$ 1.615.425.330,00	49,40348788	10	20	20	0,25	0,25	99,903488	3
14	CONSORCIO AERORAM	$ 1.608.520.609,00	49,38452456	10	20	20	0	0,25	99,634525	7

RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 **DE** 21/09/2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026"

RECOMENDACIÓN:

Una vez realizado el proceso de evaluación y ponderación se establece el orden de elegibilidad, conforme al mayor puntaje obtenido de 100 Puntos, por lo cual, se recomienda Adjudicar – El PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.- Cuyo Objeto 63600C1205 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y PISTA, INCLUYENDO LA DEMARCACION, DEL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO, al Proponente No.8 CONSORCIO CALLES DE RODAJE 1325 representante legal RICARDO ISAAC ACOSTA JIMENEZ C.C. 1.002.183.696 de Galapa, cuya propuesta cumplió con los requisitos y condiciones del proceso obteniendo una poderacion total de 100 Puntos.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Asesor Evaluador designado recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato de obra que corresponde a la convocatoria pública de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026 adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026 cuyo objeto es: 63600C1205 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y PISTA, INCLUYENDO LA DEMARCACION, DEL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO, a la oferta presentada por el proponente CONSORCIO CALLES DE RODAJE 1325 representante legal RICARDO ISAAC ACOSTA JIMENEZ C.C. 1.002.183.696 de Galapa con una propuesta presentada por valor de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.611.453.503,00), por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos y haber obtenido el mayor puntaje, una vez aplicado el consecuente método de evaluación.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, el Ordenador del Gasto de Regional Oriente de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, acoge la recomendación realizada por el comité evaluador y procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. Ordenar la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026 cuyo objeto es: 63600C1205 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y PISTA, INCLUYENDO LA DEMARCACION, DEL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO, a quien se ubicó en primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026 cuyo objeto es: 63600C1205 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA, CALLE DE RODAJE Y PISTA, INCLUYENDO LA DEMARCACION, DEL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO. a la oferta presentada por el proponente CONSORCIO CALLES DE RODAJE 1325 representante legal RICARDO ISAAC ACOSTA JIMENEZ C.C. 1.002.183.696 de Galapa con una propuesta presentada por valor de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.611.453.503,00) y un plazo de ejecución desde el perfeccionamiento y sin exceder la vigencia fiscal 2026, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a RICARDO ISAAC ACOSTA JIMENEZ C.C. 1.002.183.696 de Galapa en calidad de Representante Legal de CONSORCIO CALLES DE RODAJE 1325 mediante correo electrónico: daincoingenieriasas@gmail.com

RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 **DE** 21/09/2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001325 H4 DE 2026"

ARTICULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía Seguros del Estado en la ciudad de Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente proveído en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YEFERSSON LOPEZ AVILA
Ordenador del Gasto Regional Oriente
Director Regional Oriente (e)
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Proyectó:

Natalya M Chaves R.
Abogada – CPS

Revisó:
Andrea Gamboa Ortiz
Profesional Aeronáutico
Grupo Administrativo y Financiero
Revisión documental de acuerdo con los registros que reposan en el expediente electrónico SECOP II

Yefersson López Silva
Director Regional Oriente (e)